



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 a/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8486
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.407

La Plata, 17 de julio de 2025

VISTO

Los causales para la cancelación de la matrícula, establecidos en la Ley 10.411, artículo 10°, inciso 2, y

CONSIDERANDO

Que mediante el diligenciamiento por parte de CAAITBA y el correspondiente intercambio de información con la Dirección Nacional Sintys, se ha comunicado a este Colegio sobre el fallecimiento de Técnicos matriculados en nuestra Institución.

Que la Resolución colegial N° 966/15 permite que el Consejo Superior otorgue la cancelación de matrícula, ante la información en referencia.

Por ello el Consejo Superior, en uso de las facultades que la Ley 10.411 le confiere, de acuerdo a lo aprobado en sesión de fecha 17 de julio de 2025, en acta N° 628,

RESUELVE

Artículo 1°: Cancelar la matrícula profesional, por causa de fallecimiento, a los Técnicos matriculados en nuestra Entidad, que a continuación se detallan:

Matrícula	Apellido y Nombre	Fecha Fallecimiento
T-4.331	AGOSTINI BRUNELLO	26/5/2024
T-22.545	BENITEZ ROGELIO	22/6/2024
T-29.058	COSTABILE ALBERTO MARCELO	12/3/2025
T-11.357	PAOLINO ELEUTERIO CARLOS	16/7/2024
T-31.734	HERRERA CARLOS	13/3/2025
T-39.381	ROJAS ARIEL HERNAN	13/2/2025
T-49.720	BARRUECO CLAUDIA ANALIA	2/10/2024

Artículo 2°: La fecha de defunción informada por la Dirección Nacional Sintys y comunicada a esta Colegiatura por CAAITBA, es la establecida como fecha de cancelación.

Artículo 3°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y a la CAAITBA. Cumplido, archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Daniel M. Gasparetti
Presidente